+ El IEE acuerda fijar los plazos del proceso electoral ordinario local 2017-2018

HERMOSILLO, Son., 6 de Septiembre de 2017.- En concordancia con la resolución INE/CG386/2017 el Consejo General del IEE Sonora, aprobó por unanimidad homologar los plazos de conclusión de precampañas, conclusión del período para recabar apoyo ciudadano de los aspirantes a candidaturas independientes y la aprobación del registro de candidatas y candidatos.

El pasado 28 de agosto, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó esta resolución, en la que ordenó a los Organismos Públicos Locales Electorales (Oples) atender su contenido.

En sesión extraordinaria realizada este día, los consejeros electorales aprobaron este acuerdo sin modificar la duración establecida en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

LAS CAMPAÑAS

De esta forma, establecieron que el período de pre campañas iniciará el 23 de enero de 2018 y concluirá el 11 de febrero de 2018.

El plazo para que las y los aspirantes a candidatos independientes obtengan apoyo ciudadano se estableció del 18 de enero al 06 de febrero de 2018; asimismo, el plazo para el registro de candidaturas será del primero al cinco de abril de 2018 y finalmente el período de campañas tendrá lugar del 19 de mayo al 27 de junio del próximo año.

En la sesión de este día, el Consejo General del IEE Sonora aprobó el proyecto de la Comisión para la Igualdad de Género sobre la creación del “Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en Sonora”.

En cumplimiento con la reforma electoral local aprobada por el Congreso del Estado el pasado 18 de mayo, el IEE Sonora previo al inicio del proceso electoral atiende estas disposiciones de orden constitucional.

Este Protocolo, permitirá precisar y definir cuando se trate o no de violencia de género por las autoridades facultadas para ello, y al mismo tiempo contiene una guía para atender las situaciones presentadas, generando así la adecuada y necesaria coordinación entre las instituciones competentes que logren garantizar la salvaguarda de los derechos políticos electorales que resulten afectados.

NOTA: Los acuerdos aprobados por el Consejo General en la sesión de este día, están disponibles para su consulta en www.ieesonora.org.mx